Minuta de Declaración N° 254

VISTO:

Que entre los días 18 y 21 de Septiembre de 2014 se realizará una nueva Edición de FECOL, (Feria de Las Colonias), en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la decimotercera muestra que organiza el CICAE (Centro, Industria Comercio y Afincados de Esperanza).

Que este evento, en el que se involucran representantes de los sectores de la producción, industrial y agropecuaria de la generación de servicios, de la economía y del trabajo, de carácter, local, regional, nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, que va acompañada de acertadas experiencias predecesoras en cuanto a organización, ocupación de mano de obra local, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios efectuados en la misma.

Que en esta Edición, mediante un trabajo en conjunto entre el CICAE, la Cooperativa Guillermo Lehmann y la Sociedad Rural de Las Colonias, el evento multisectorial contará con una jornada destinada a la gente de campo, con el objetivo de mostrar los procesos de producción y las cadenas de valor de la leche y la carne.

Que resulta trascendente a través de esta nueva edición de FECOL mostrar el enorme potencial productivo de la región y la importancia que tienen las empresas como generadoras de riqueza y empleo, beneficiando a numerosos sectores locales y regionales.

Que desde el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de la Producción ha sido destacada esta Feria Multisectorial, confirmando un importante aporte económico, comprometiéndose a la búsqueda de nuevos mercados e inversiones, generando herramientas de asistencia técnica y financiera para los sectores productivos.

Que este importante evento, cuya realización trasciende el mero marco de nuestra ciudad, nuclea a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, embajadas culturales y público visitante, y sin lugar a dudas, se convertirá en una de las atracciones de la región, creando un ámbito propicio para la promoción y venta de productos y servicios.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 254

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL** la realización de la **XIII EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLONIAS (FECOL 2014**), que se llevará a cabo del 18 al 21 de Septiembre de 2014 próximo en la ciudad de Esperanza, organizada por el Centro Industria Comercio y Afincados de Esperanza, con la participación especial como entidades invitadas, de la Sociedad Rural de Esperanza, y Cámaras Empresarias de diferentes rubros.

Art.2).- Bríndese la más cordial bienvenida a todas las empresas y entidades participantes, deseando una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 18 de 2014.-

Minuta de Declaración N° 254

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.